



De iute maraveris



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y CINCUENTA.

Como gratificación de lo que el Sr. D. Juan de Sotomayor, agente de esta ciudad tiene en el Sr. D. Alonso de Velasco que esta ciudad le libra atendiendo a la continuada preocupación que ha tenido y tiene en las dependencias desta ciudad los que se le remitan por la dirección de Sr. D. Juan de Sotomayor que con resibo de Sr. D. Juan de Sotomayor le sean bonificados en sus cuentas =

J

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a diez y nueve de Nov. de mil setecientos cinquenta y quatro se juntaron con los Sr. D. Juan de Sotomayor y D. Juan de Velasco de ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad bien y utilidad de esta Republica a saber el Sr. D. Juan de Sotomayor Abogado de los R. C. de esta ciudad y Capitán de guerra de esta ciudad y los Sr. D. Juan de Sotomayor, D. Pedro Exco, D. Juan González Albuquerque, D. Juan Cayuela, D. Gaspar Salas, D. Nicolás Montijo, D. Diego de Torres, D. Pedro Gómez y D. Juan de Inoya Vizcainos =

Aguardiente

El Señor D. Juan de Sotomayor Procurador Real; Dijo que estando corriendo el día del aguardiente el que cumple

[Handwritten signature]

